



## **Comunicado 036** **abril 01 de 2020**

***“Por medio del cual se da respuesta a las solicitudes presentadas por el cuerpo estudiantil y se comunican otras disposiciones”***

### **DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AUNAR**

Considerando la emergencia de salud pública global causada por el virus (COVID-19), declarada como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y su afectación a nivel mundial, el Gobierno Nacional expide el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 *“Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”* con lo cual se busca mitigar el impacto de esta pandemia en todo el territorio nacional por lo cual se ha hecho obligatorio adoptar medidas que eviten su transmisión.

En este sentido el Ministerio de Educación Nacional, a través de las directivas No. 04 y 06 de 2020, dirigidas a las Instituciones de Educación Superior, ha facultado el diseño de planes y estrategias, que faciliten el desarrollo de los planes de estudio por medio de la utilización de las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC, sin que esto implique un cambio en el registro del programa aprobado ni su modalidad presencial.

En este orden de ideas, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, ha venido haciendo uso de las herramientas virtuales disponibles en la institución, adaptando la plataforma MOODLE y demás aplicaciones como ZOOM, MEET y EASY CLASS para continuar prestando un adecuado servicio de educación superior durante el periodo de estado de emergencia sanitaria.

Cabe destacar, que este proceso de virtualización de los espacios académicos ha sido asumido con el compromiso requerido, buscando siempre el bienestar de los estudiantes y procurando el fácil acceso de la información.

En esta perspectiva nuestros docentes se han capacitado en la aplicación de diferentes estrategias pedagógicas que incorporan el manejo de las TIC

**Sede principal Pasto:** Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444  
**Sede Puerto Asís:** Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547  
**Sede Villavicencio:** Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

“INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL” - COLOMBIA



en los procesos de enseñanza y aprendizaje, formándose en métodos de aprendizaje en línea, administración de herramientas de aulas virtuales y evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales, entre otras estrategias.

Desde luego, estamos atravesando por una situación mundial compleja, pero los objetivos de todos tienen que ser comunes: a corto plazo, finalizar exitosamente el semestre; a largo término, consolidar una forma distinta de realizar las actividades y así cualificar nuestras tareas adaptándolas a las nuevas circunstancias que nos permita enfrentar a nuevas adversidades en el futuro.

Debido a lo anterior, y atendiendo a las solicitudes e inquietudes del cuerpo estudiantil de la institución, se ha llegado a las siguientes determinaciones:

### **Para los docentes**

- Los docentes AUNAR mantendrán y cumplirán cabalmente los horarios establecidos en cada programa desde el comienzo del semestre.
- Los docentes AUNAR procurarán facilitar los medios de comunicación digitales (incluidas las redes sociales) y telefónicos más asequibles a los estudiantes para el acceso al espacio académico y la información.
- Los docentes AUNAR estarán atentos a cualquier inconveniente que manifiesten los estudiantes en cuanto a su conexión a internet o asistencia a la clase virtual, buscando siempre una alternativa para hacerle llegar la información por el medio que se considere pertinentes.
- Los docentes AUNAR realizarán una evaluación continua e integral, de acuerdo con las particularidades suscitadas en cada una de las asignaturas.
- Los docentes AUNAR brindarán a los estudiantes, la mejor disposición para el proceso de evaluación, mediante talleres, trabajos en grupo y demás estrategias que dentro de su autonomía el docente considere pertinentes como alternativas al examen parcial que tradicionalmente se realiza en la modalidad presencial.
- Teniendo en cuenta que no todos los estudiantes cuentan con la misma facilidad de conexión y acceso a internet, los docentes AUNAR, serán

**Sede principal Pasto:** Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444  
**Sede Puerto Asís:** Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547  
**Sede Villavicencio:** Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



flexibles en los tiempos y los medios de entrega de los trabajos encomendados.

- Los docentes AUNAR realizarán el componente práctico de los programas de formación una vez el periodo de emergencia sanitaria sea superado, cuando no sea posible realizarse por medio de las TIC.

### **Para los estudiantes**

- Los estudiantes AUNAR asistirán a las clases virtuales dentro de los horarios establecidos para su semestre y programa.
- Los estudiantes AUNAR manifestarán al docente AUNAR cualquier inconveniente con la conexión a internet o asistencia a la clase virtual, proponiendo siempre la forma o el medio para hacerle llegar la información, de acuerdo con los recursos digitales (incluidas las redes sociales) y telefónicos disponibles,
- Los estudiantes AUNAR asumirán con responsabilidad el desarrollo de cada una de las actividades asignadas por los docentes AUNAR.

Recuerden siempre que AUNAR pone al servicio de toda su comunidad un plan que, bajo el liderazgo de la vicerrectoría académica, y los Directores de Programa, han construido una estructura pedagógica y administrativa orientada a una estrategia que permita superar el reto hoy propuesto, en el que todos debemos poner de nuestra parte, considerar que siempre nos vamos a enfrentar a escenarios nuevos, y que el mundo virtual y tecnológico hacen parte del mundo de hoy y del futuro.

Finalmente, queremos recordarles que es de nuestro entero deseo superar esta crisis que abrumba a la humanidad, con la esperanza de volver lo más pronto posible al desarrollo normal de nuestras actividades.

**HOY TODOS SOMOS AUNAR VIRTUAL**

**Ingrid Colunge Ordóñez**  
**Rectora**

**Sede principal Pasto:** Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444  
**Sede Puerto Asís:** Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547  
**Sede Villavicencio:** Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA